El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**Noviembre de 2024**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**
Modalidad de selección:	**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**
Objeto de la Contratación:	**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA.**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

Sector Primario:

Agricultura y Ganadería: El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

Recursos Naturales: La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

Sector Secundario:

Manufactura: El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

Construcción: La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

Sector Terciario:

Servicios: El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

Comercio: Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Transporte y Comunicaciones: El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Turismo: Colombia ha experimentado un aumento en la industria turística, con destinos populares que atraen a visitantes nacionales e internacionales.

Teniendo en cuenta el objeto del proceso contemplado en los estudios previos, "**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA"** el sector más relevante al cual pertenecen los posibles oferentes, corresponde al sector terciario – **SERVICIOS.**

1.2. ECONÓMICO

Partiendo del Artículo 19 de la Constitución Política: "Se garantiza la **libertad de cultos.** Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley", y de la Ley Estatutaria 133 de 1994: Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política. "ARTÍCULO 1o. El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política."

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector terciario – SERVICIOS; de la economía dentro del cual se incluyen las entidades que proveen el servicio que se requiere, para satisfacer la necesidad de **FORMULAR E IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA.**

2.1.7. Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

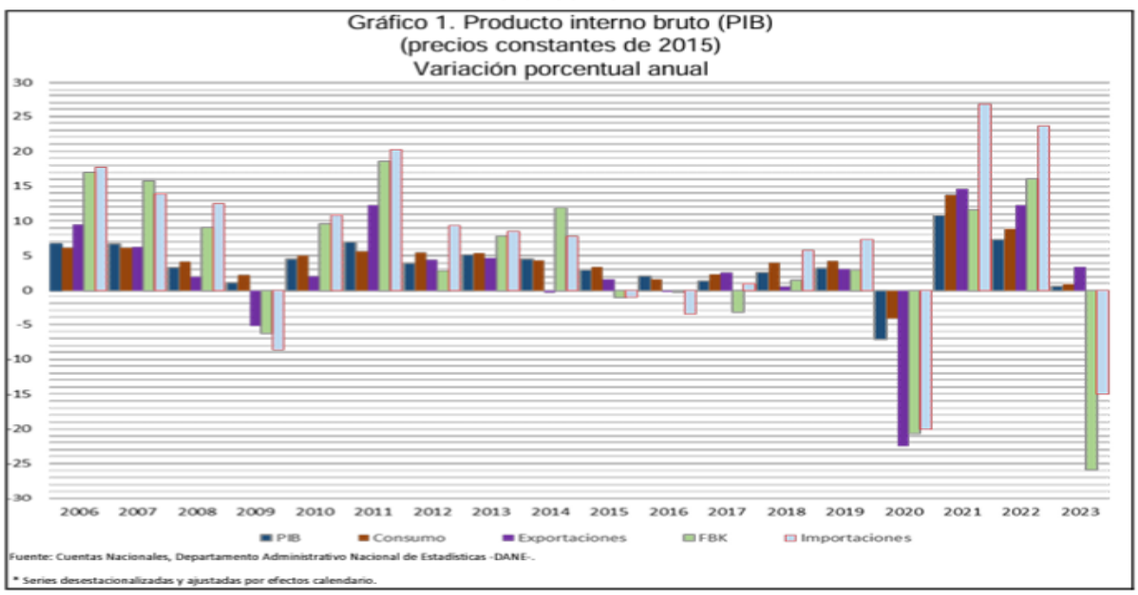
En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

1.2.2. Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante los últimos diez años tenemos lo siguiente:

2014: 4,5%
2015: 3,0%
2016: 2,1%
2017: 1,4%
2018: 2,6%
2019: 3,2%
2020: - 7,2%
2021: 10,08%
2022: 7,3%
2023: 0,6%

Gráfico No. 1



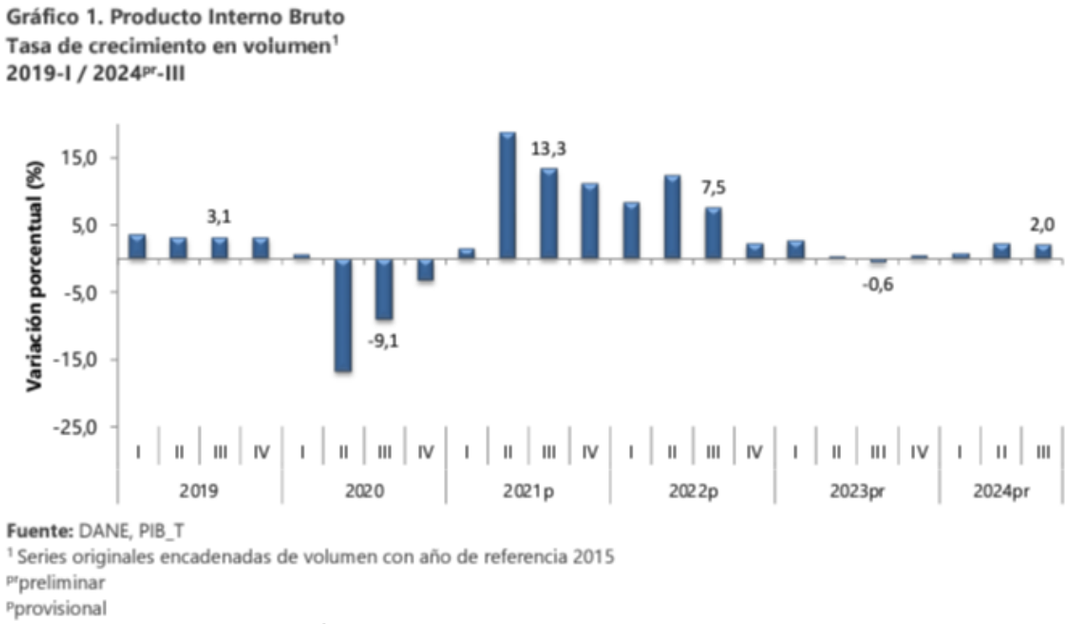
Fuente: Banco de la república – Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del Banco de la Republica: el PIB "es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior".

Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de servicio, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el

Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2024pr publicado por el DANE el 15 de agosto de 2024, donde el mismo en su en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Gráfico No. 2



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (PIB) – III trimestre 2024

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Gráfico No. 3

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – III Trimestre 2024

Valor agregado por actividad económica

Valor agregado por actividad económica Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.
- Ganadería crece 5,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 2,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,9%.
- Cultivo permanente de café crece 3,3%.
- Ganadería crece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 6,7%.
- Pesca y acuicultura crece 6,7%.

Gráfico No. 4

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,7**	**8,9**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Fuente. DANE – Producto Interno Bruto (PIB) – III trimestre 2024

De la misma manera, el crecimiento del **Producto Interno Bruto (PIB) mundial** sigue disminuyendo sin signos de repunte. Tras una modesta recuperación pospandémica del 6,1% en 2021, el crecimiento económico en 2023 cayó al 2,4%, por debajo de los niveles anteriores a la pandemia, y se prevé que se mantenga en el 2,5% en 2024.

1.2.3. Inflación

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico No. 5

Año corrido												
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,39	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78
1,52	1,35	0,74	1,12	1,80	2,59	2,04	1,33	1,18	1,09	1,05	3,33	3,47
1,79	1,47	0,95	1,52	2,40	3,55	2,52	1,61	1,62	1,67	1,56	4,36	4,56
91	1,62	1,21	1,98	2,95	4,07	3,00	1,99	2,12	1,83	2,16	5,66	38
20	1,92	1,49	2,48	3,22	4,60	3,23	2,33	2,44	1,50	3,18	6,55	5,03
2,53	2,01	1,73	2,57	3,33	5,10	3,35	2,55	2,71	1,12	3,13	7,09	6,15
2,67	1,98	1,77	2,73	3,52	5,65	3,30	2,60	2,94	1,12	3,47	7,96	6,68
2,64	2,03	1,86	2,94	4,02	5,31	3,44	2,76	3,03	1,12	3,93	9,06	7,43
2,95	2,32	2,16	3,08	4,76	5,25	3,49	2,87	3,26	1,44	4,33	10,08	8,01
3,15	2,48	1,89	3,25	5,47	5,19	3,50	3,06	3,43	1,38	4,34	10,86	8,27
3,29	2,34	1,67	3,38	6,11	5,31	3,69	3,22	3,54	1,23	4,86	11,72	8,78
3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28

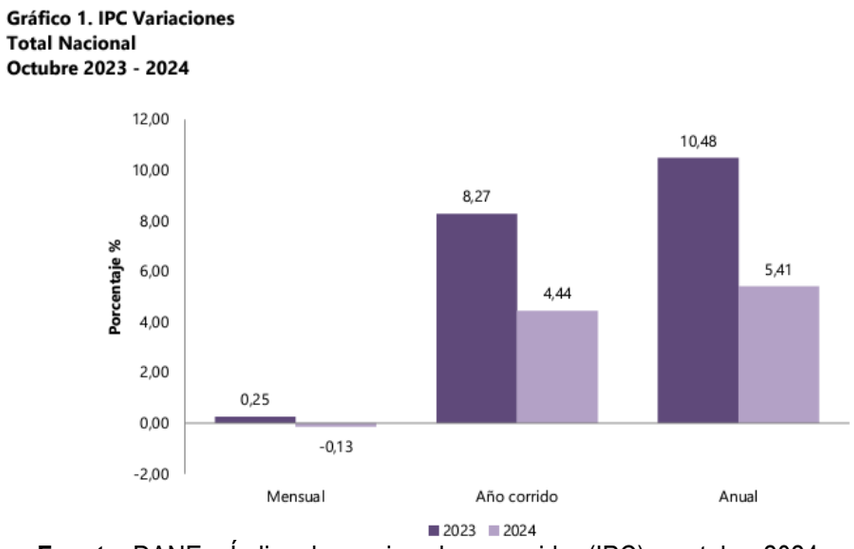
Fuente. La República – 2024

En 2023, la inflación fue de 9,28%, mostrando el resultado más bajo en 18 meses, tras desacelerarse por noveno mes consecutivo. La inflación del año estuvo favorecida por la desaceleración de los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas y la reducción sustancial en las internas. No obstante, el alza en los precios de la gasolina y las indexaciones, impidieron que se alcanzaran cifras más bajas.

De acuerdo con lo anterior, la inflación del año estuvo impulsada por los precios de los combustibles, cuyo aumento fue indispensable para preservar la salud fiscal del país y por una transmisión de la inflación de bienes hacia la de servicios, a través del fenómeno de indexaciones, afectando distintos rubros, entre ellos, los asociados a la vivienda. Sin embargo, comparados con otros países de Latinoamérica, Colombia se encuentra en el cuarto lugar con la inflación más alta; la inflación se mide de acuerdo a la canasta que se consume en cada país, demostrando así los elementos que afecta el encarecimiento de los bienes. Algunos de estos factores son la subida en el valor de los insumos, la devaluación en el caso de las importaciones, el alza de la gasolina y la dinámica de los salarios.

A continuación, se presenta la variación gráfica del IPC mensual, año corrido y anual del 2023 vs el 2024:

Gráfico No. 6



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – octubre 2024

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

A nivel mundial

Se prevé que la economía mundial se estabilizará por primera vez en los últimos tres años durante 2024, aunque a un nivel débil en comparación con los parámetros históricos recientes, según la última edición del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco Mundial.

Se anticipa que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 2,6 % durante el año 2024, antes de aumentar poco a poco hasta alcanzar un promedio de 2,7 % en el período de 2025-26. Esta cifra es muy inferior al promedio del 3,1 % de la década anterior a la COVID-19. La previsión implica que, en el transcurso del período de 2024-26, los países que representan en conjunto más del 80 % de la población mundial y del PIB mundial seguirán creciendo a un ritmo más lento que durante la década anterior a la COVID-19.

En general, se prevé que las economías en desarrollo aumentarán en promedio un 4 % durante el período de 2024-25, un poco menos que en 2023. Se prevé que el crecimiento en las economías de ingresos bajos se acelere hasta el 5 % en 2024, en comparación con el 3,8 % de 2023. Sin embargo, en las previsiones de crecimiento para el año 2024, se observa un descenso de tres de cada cuatro economías de ingresos bajos desde enero. En las economías avanzadas, el crecimiento se mantendrá estable en el 1,5 % durante 2024, antes de aumentar al 1,7 % en 2025.

“Cuatro años después de las conmociones causadas por la pandemia, los conflictos, la inflación y la restricción monetaria, parecería que el crecimiento económico mundial se estaría estabilizando”, **dijo Indermit Gill,** economista en jefe y vicepresidente sénior del Banco Mundial. “Sin embargo, el crecimiento se sitúa en niveles más bajos que antes del año 2020. Las perspectivas para las economías más pobres del mundo son aún más preocupantes. Tienen que afrontar niveles muy elevados de servicio de la deuda, posibilidades comerciales limitadas y fenómenos climáticos costosos. Las economías en desarrollo deberán buscar la manera de fomentar la inversión privada, reducir la deuda pública y mejorar la educación, la salud

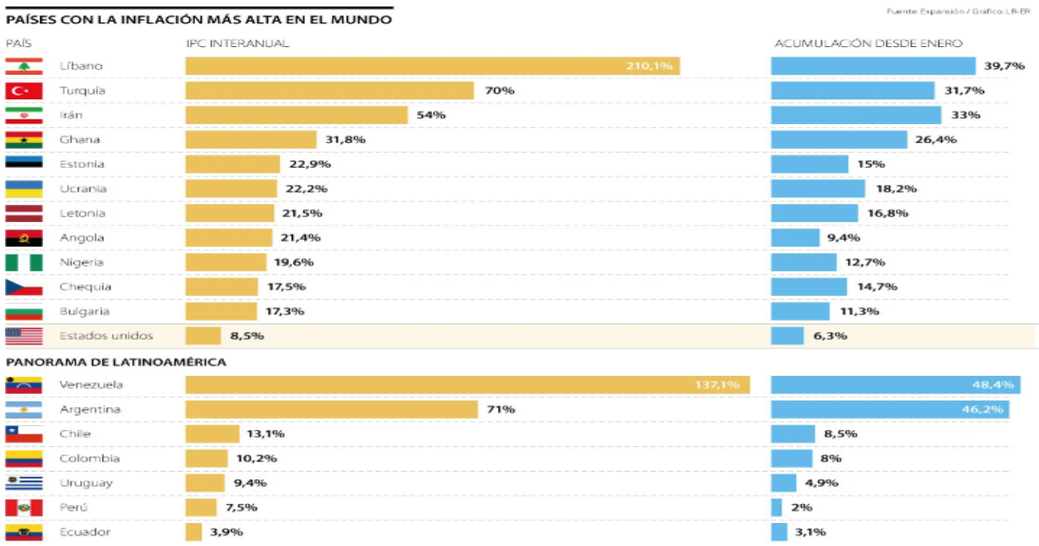
y la infraestructura básica. Las más pobres, en especial los 75 países elegibles para recibir asistencia en condiciones concesionarias por parte de la Asociación Internacional de Fomento, no podrán hacerlo sin la ayuda internacional".

Este año, se prevé que una de cada cuatro economías en desarrollo continuará siendo más pobre de lo que era en vísperas de la pandemia en 2019. Esta proporción se duplica en los países que se encuentran en situaciones de fragilidad y conflicto. Además, la diferencia en los ingresos entre las economías en desarrollo y las avanzadas aumentará en alrededor de la mitad de las economías en desarrollo durante el período de 2020-24, la proporción más alta desde la década de 1990. Se prevé que los ingresos per cápita en estas economías (un indicador importante de los niveles de vida) aumentarán un promedio del 3 % hasta 2026, muy por debajo del promedio del 3,8 % de la década anterior a la COVID-19.

Asimismo, se espera que la inflación mundial se modere hasta el 3,5 % en 2024 y el 2,9 % en 2025, pero el ritmo de descenso es más lento de lo previsto hace tan solo 6 meses. En consecuencia, se prevé que muchos bancos centrales adopten una actitud prudente con respecto a la reducción de la tasa de política monetaria. Es probable que las tasas de interés mundiales permanezcan en niveles elevados en comparación con las últimas décadas, con un promedio de alrededor del 4 % durante el período de 2025-26, aproximadamente el doble del promedio del período de 2000-19.

"Aunque los precios de los alimentos y la energía se han moderado en todo el mundo, la inflación básica continúa siendo relativamente alta y podría mantenerse así", **dijo Ayhan Kose**, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Banco Mundial. "Esta situación podría impulsar a los bancos centrales de las principales economías avanzadas a retrasar las reducciones de las tasas de interés. En un entorno de tasas 'más altas durante más tiempo', las condiciones financieras mundiales serían más estrictas y el crecimiento, mucho más débil en las economías en desarrollo".

Gráfico No. 7



Fuente. LR – La República– septiembre 2024

1.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

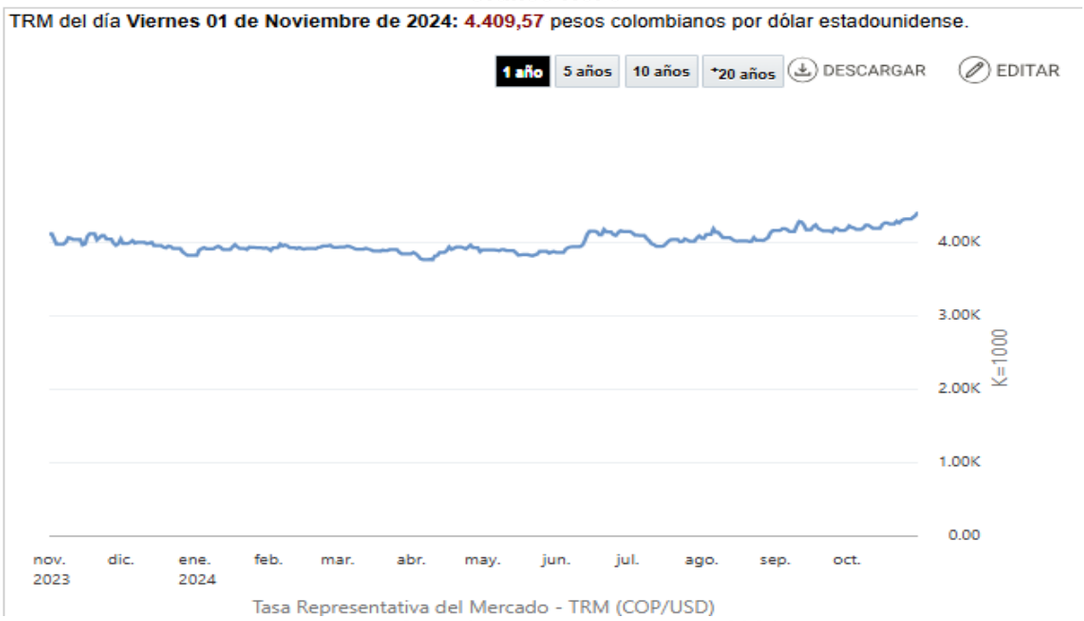
En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Según el reporte de esta entidad, al 31 de diciembre de 2023 la TRM cerró en $3.822,05. Es importante mencionar que este fue el valor más bajo que tuvo la TRM durante 2023. Del precio de cierre de la TRM para el 2023 puede evidenciarse que tuvo una disminución de 20,54 % respecto al valor que tuvo el 31 de diciembre de 2022 ($4.810,20).

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Gráfico No. 8



Fuente. Superfinanciera noviembre – 2024

Como se puede apreciar en la gráfica la TRM en el presente año oscila alrededor de los $4.400, el menor valor de esta se registró el 10 de abril de 2024 situándose en $3.763,43; por otro lado, a partir del 23 de julio de 2024 el valor del dólar se sitúa por encima de los $4.000 alcanzando un valor máximo en lo corrido del año, el día 01 de noviembre de $ 4.409,57

1.2.5 Variación de Salarios Mínimos

La pandemia del Covid-19 generó una contracción económica y un incremento de la tasa de desempleo sin precedentes en la historia del país. Al momento de su mayor impacto, en abril de 2020, el DANE estimó mediante el índice de seguimiento económico (ISE) que la actividad económica se contrajo a una tasa anual del 20,1%. Igualmente informó que la tasa de desempleo alcanzó un 19,8% a nivel nacional y un 23,5% en las trece principales ciudades. Esto sucedió en el contexto de una economía mundial fuertemente golpeada por la pandemia, desplome de los precios de nuestras exportaciones y enorme incertidumbre sobre las fuentes de financiamiento externo del país.

El Salario Mínimo Legal Vigente (SLMLV) es el monto mínimo establecido por el gobierno colombiano para que un empleador pague a sus asalariados por el trabajo realizado durante un periodo establecido contractualmente. En Colombia, para el año 2024 el salario mínimo se fijó en el valor de $1.300.000, es decir, un 12,06% más que en el 2023, este valor corresponde a un ajuste sobre el costo de vida para la población colombiana y en general de los productos de la canasta básica familiar, la cual tiene una correlación directa con el ajuste anual de la inflación o el valor del peso colombiano.

Dentro del análisis macroeconómico, es totalmente relevante tener en cuenta esta variable en la medida que el salario mínimo determina el incentivo más propicio para el aprovechamiento de la fuerza laboral como recurso principal de los sectores productivos. Para el caso del sector servicios, es evidente la importancia del recurso humano como el pilar de la sostenibilidad y la proyección óptima de desempeño de los proyectos que se puedan llegar a ejecutar en el sector, dado que el profesional, el técnico y demás prestadores de mano de obra calificada o no, es el principal activo en la prestación de servicios.

El salario mínimo tiene efectos adversos en los flujos del empleo: reduce la creación y aumenta la destrucción de puestos de trabajo. Así mismo, aumenta la separación y reduce la contratación de trabajadores, todo lo cual conlleva pérdidas de empleo formal. Si bien hay efectos positivos en el ingreso de la mayoría de los hogares, se observan impactos negativos en los ingresos de las familias más pobres, que corresponden al primer cuantil.

De igual forma, los aumentos del salario mínimo aumentan la probabilidad de estar por debajo de la línea de pobreza monetaria e, incluso, por debajo de la mitad de la línea de pobreza monetaria. Es decir, la implementación de la figura del salario mínimo en Colombia no está favoreciendo a los hogares más pobres. Aumenta la desigualdad de los hogares y del grupo de trabajadores ocupados, aunque para algunos subgrupos de ocupados el coeficiente Gini, disminuye. También se observan respuestas significativas que implican aumentos en los precios y la inflación como resultado del incremento del salario mínimo.

Sobre la práctica, la deficiencia de la economía colombiana surge en cuanto los aumentos reales del salario mínimo son bastante bajos comparados con los niveles de inflación. Si existe un salario mínimo nominal este se ajusta por inflación y refleja la realidad de la PPA de los colombianos, dicho ajuste en los últimos años ha sido realmente bajo considerando el bajo crecimiento del salario mínimo en los últimos 5 años, tal como muestra la siguiente gráfica.

Gráfico No. 9

Año	Salario mínimo
2010	$ 515.000,00
2011	$ 535.600,00
2012	$ 566.700,00
2013	$ 589.500,00
2014	$ 616.000,00
2015	$ 644.350,00
2016	$ 689.455,00
2017	$ 737.717,00
2018	$ 781.242,00
2019	$ 828.116,00
2020	$ 877.803,00
2021	$ 908.526,00
2022	$ 1.000.000,00
2023	$ 1.160.000,00
2024	$ 1.300.000,00

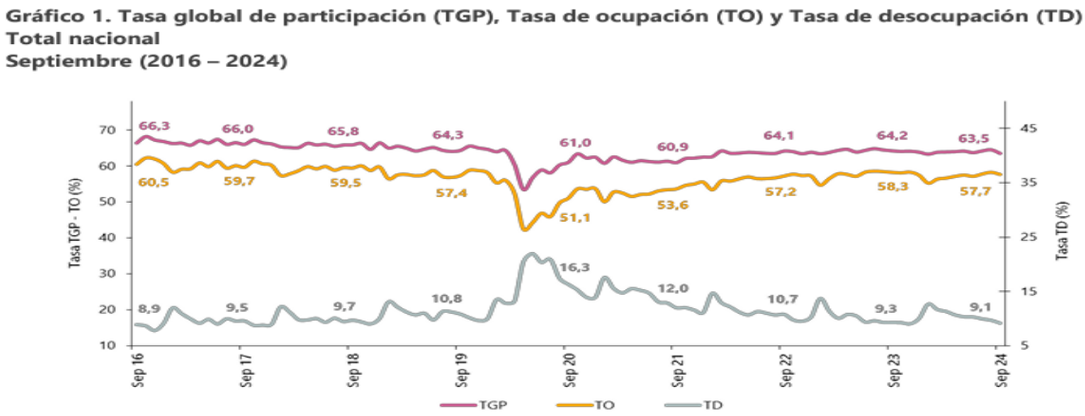


Fuente. Elaboración propia

1.2.6 Desempleo

De acuerdo a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para octubre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación fue 58,1%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,7%, 64,0% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico No. 10.



Fuente. DANE Desempleo – 2016 – 2024

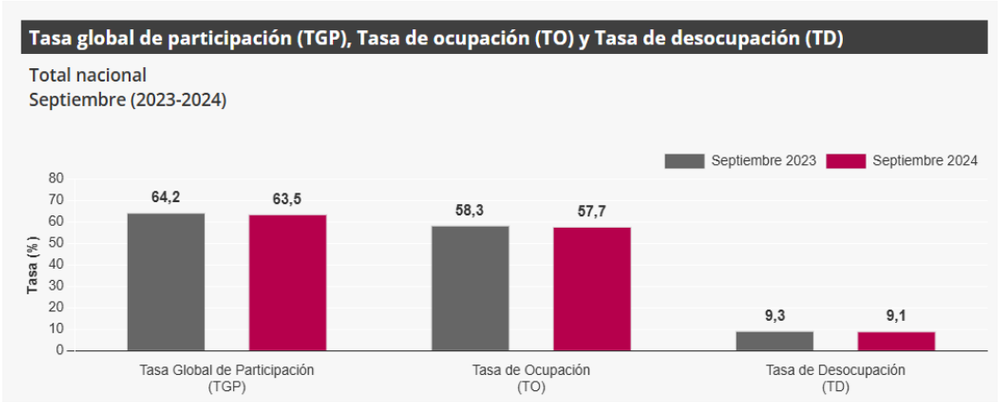
Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio – septiembre 2024 fue 9,6%, mientras que en el trimestre julio – septiembre 2023 se ubicó en 9,4%. La tasa global de participación fue 64,1% y la tasa de ocupación 57,9%, en comparación con el mismo trimestre del año anterior, estas tasas se ubicaron en 64,5% y 58,4%, respectivamente.

En el trimestre julio – septiembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior se ubicó en 9,7%. La tasa global de participación fue 66,8% y la tasa de ocupación 60,3%, en el trimestre julio – septiembre 2023 estas tasas fueron 66,7% y 60,3%, respectivamente.

Gráfico No. 11.



Fuente. DANE – Tasa global de participación, ocupación y desocupación – 2023 – 2024

1.2.7 Conclusión

La inflación en Colombia continúa su rumbo para acercarse a los niveles de calma. De acuerdo con el informe más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en octubre la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del -0,13%.

Por su parte, la variación año corrido alcanzó el 4,44% y la anual el 5,41%, respectivamente. Este último dato, puntualmente, va en línea con los pronósticos del mercado y del Gobierno que apuntan a que el IPC cierre el año sobre el 5%.

Desde el año pasado, la inflación viene evidenciando una tendencia a la baja. Para dimensionar mejor su descenso, para octubre de 2023, el dato anual alcanzaba el 10,48%, mientras que en el décimo mes del 2024 ésta ya llega al 5,41%.

El ente estadístico destacó, además, que la última vez que se presentó una disminución en la cifra mensual fue junio de 2021, cuando esta registró una variación de -0,05%.

De acuerdo con el informe, en el comportamiento anual la categoría que reportó la mayor variación fue educación, con un 10,65%. A continuación, se encuentran los rubros de Restaurantes y Hoteles, cuyo dato se ajustó en un 8,93%; Alojamiento, agua, electricidad y gas, con un 8,07%; Bebidas alcohólicas y tabaco, con un 5,93%; Salud, con un 5,86%, y Transporte, con un 5,62%.

En cuanto a la división de gasto que tuvo más peso en el dato, ese puesto se lo lleva Alojamiento, con una contribución anual de 2,45 puntos porcentuales (p.p).; seguida por Restaurantes y Hoteles, con un aporte de 0,95 p.p; Transporte, con 0,75 p.p., Educación, con 0,41 p.p. y Alimentos, con 0,50 p.p.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

• Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

• Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

• Serie tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

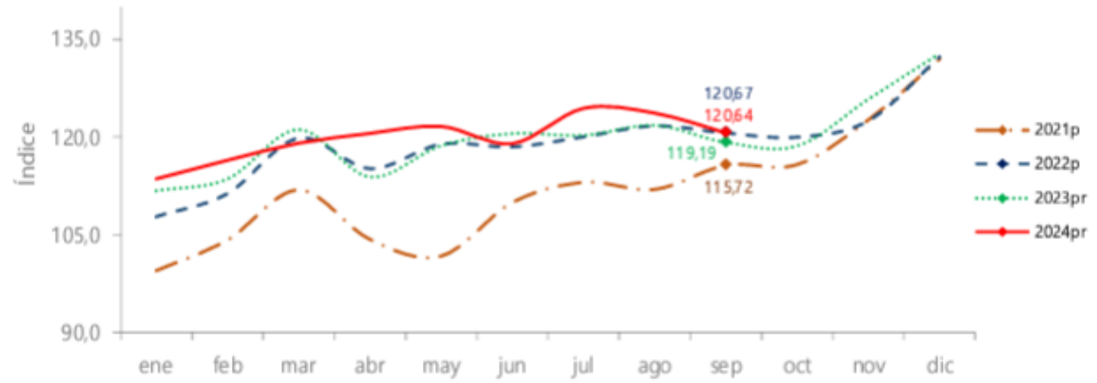
Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

Para el mes de septiembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,64, lo que representó un crecimiento de 1,21% respecto al mes de septiembre de 2023pr (119,19).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p – 2024pr (septiembre)

Gráfico No. 12



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Gráfico No. 13

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022P - 2024Pr (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de septiembre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,82, lo que representó un crecimiento de 1,34% respecto al mes de septiembre de 2023pr (120,20).

Comportamiento mensual

Para el mes de septiembre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 121,82, lo que representó un decrecimiento de 0,44%, respecto al mes de agosto de 2024pr (122,36

Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p – 2024pr (septiembre)

Gráfico No. 14



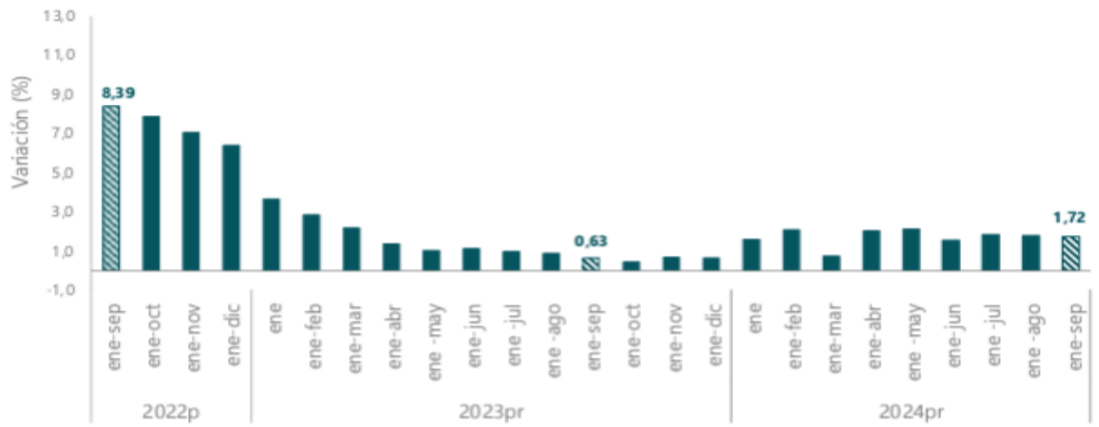
Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-septiembre de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,72% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero- septiembre registró un crecimiento de 0,63%.

Gráfico No. 15

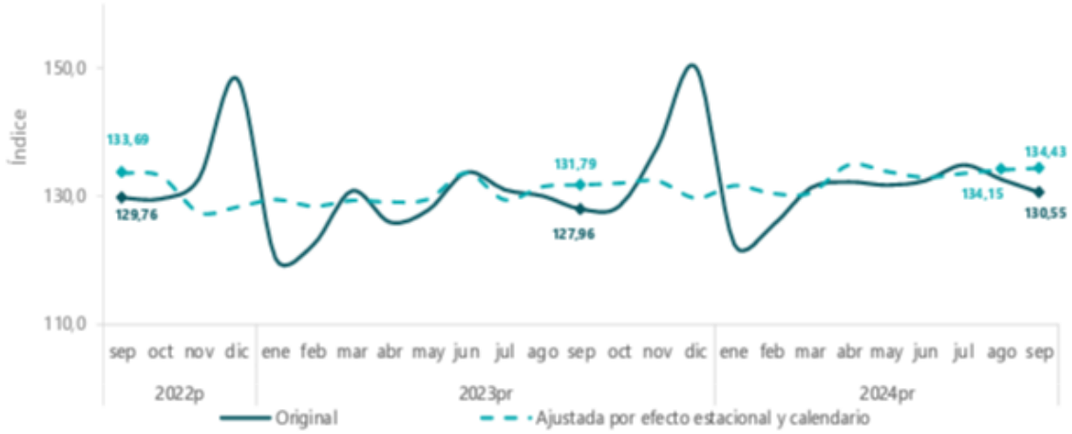
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022P - 2024Pr (enero-septiembre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p – 2024pr (septiembre)

Gráfico No. 16



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

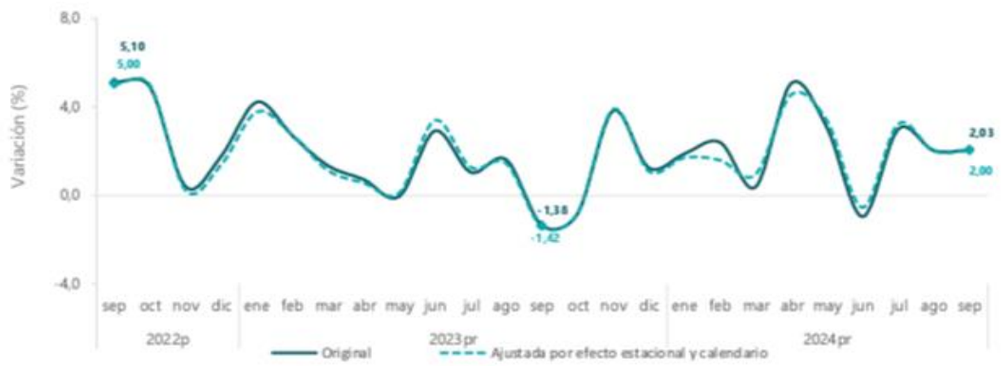
Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento anual

Para el mes de septiembre de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,55, lo que representó un crecimiento de 2,03% respecto al mes de septiembre de 2023pr (127,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2024pr, se ubicó en 134,43, lo que representó un crecimiento de 2,00% respecto al mes de septiembre de 2023pr (131,79).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p – 2024pr (septiembre)

Gráfico No. 17



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

1.2.7 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio de análisis microeconómico es el análisis mediante el cual, a diferencia del realizado anteriormente, se estudia el comportamiento de los principales agentes económicos del mercado; esto es, el análisis de cómo las acciones de las personas individuales y las empresas afectan directamente la economía y en sí el funcionamiento de cada uno de los sectores productivos.

Dentro del alcance del presente documento, la pertinencia de este análisis es absoluta. Se tiene en cuenta que lo que se busca con un análisis del sector, es precisamente la capacidad de entender el mercado en todos sus componentes y este mercado no es más sino el que compete frente al proyecto que se pretende adelantar.

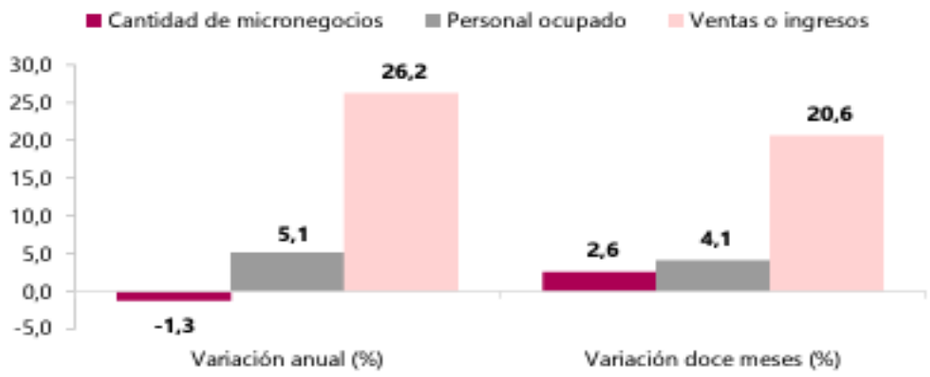
Ahora bien, dentro de un marco microeconómico, un estudio de mercado se debe desarrollar partiendo de la claridad sobre el sector que se pretende abordar mas no intentando llegar a una descripción extensa y profunda que arroje el sector que se debe analizar. Es decir, una vez establecidas las condiciones generales del proceso ya se puede lograr determinar el enfoque del estudio y partiendo de allí se ha desarrollado el análisis macroeconómico ya presentado anteriormente; sin embargo, con el propósito de dar la claridad sobre el sector que se analizará, a continuación se presenta el esquema de sectores de la economía colombiana, el cual se basa sobre un concepto de la economía clásica pero que permite definir en un marco general, los grandes sectores productivos de la economía.

1.2.8 MiPymes y Reactivación Económica

En el segundo trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 1,3% en comparación con el mismo periodo de 2023. Por otro lado, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 5,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 26,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico No. 18

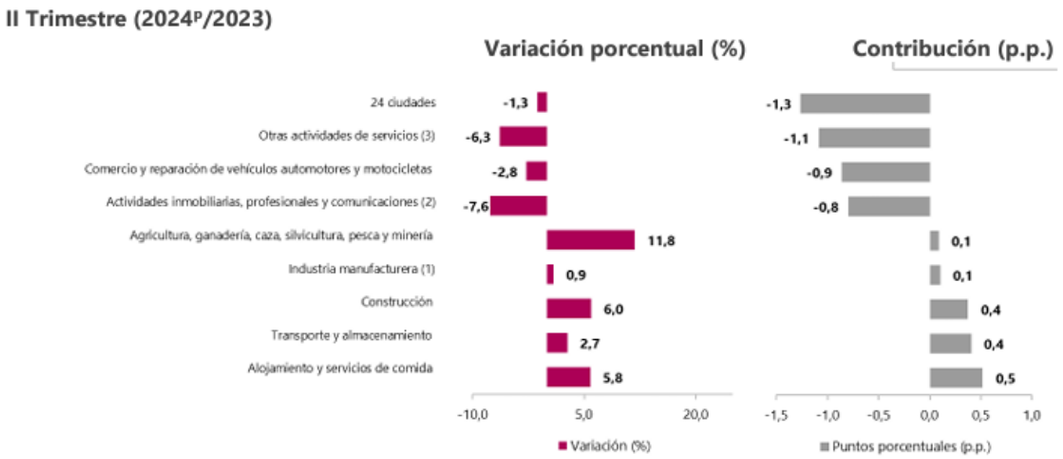
Gráfico 1. Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
II Trimestre (2024ᵖ/2023)



Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2024

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el segundo trimestre de 2024 fueron **Otras actividades de servicios** (-1,1 p.p.); Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-0,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,8 p.p.). Por el contrario, Alojamiento y servicios de comida (0,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,4 p.p.) y Construcción (0,4 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico No. 19



Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2024

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el segundo trimestre de 2024 fueron Alojamiento y servicios de comida (1,3 p.p.); Industria manufacturera (1,2 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,2 p.p.). Por el contrario**, Otras actividades de servicios** (-0,4 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (-0,0 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico No. 20



Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2024

Por su parte, el Decreto 1074 de 2015 también presenta una clasificación de las empresas por su tamaño medido a partir de los ingresos por actividades ordinarias y teniendo en cuenta el sector al que pertenecen. Para el caso del sector servicios que nos ocupa en este proceso, una microempresa es aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias en el año anterior no supera las 32.988 Unidades de Valor Tributario – UVT mientras que una pequeña es aquella que obtuvo ingresos mayores a 32.988 y menores a 131.951 UVT. Una mediana empresa es aquella cuyos ingresos fueron mayores a 131.951 UVT y menores a 483.034 UVT.

- **DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2023**

Según CONFECÁMARAS**, en 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas**. Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades.

Por tamaño de empresa, **se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes**.

Tanto la creación personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022. Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023.

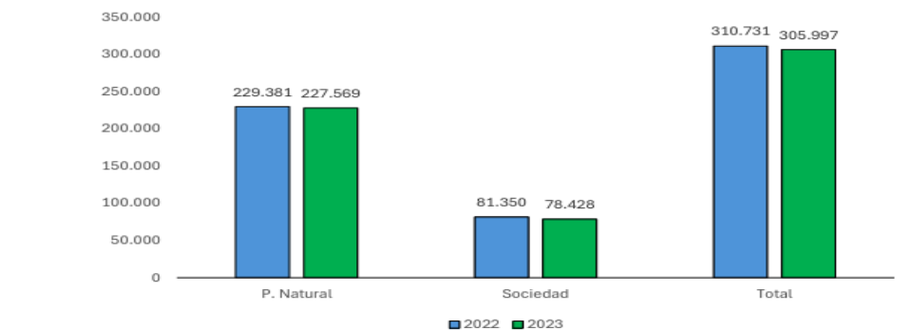
El **sector de la construcción** fue el que más contribuyó a la creación de empresas, con un **aumento del 2,5% respecto al año 2022**. Por otro lado, **alojamiento y servicios de comida fue el subsector que más contribuyó a la creación de nuevas empresas en 2023, con una variación anual de 1,3%.** Dentro de este subsector, las actividades que más contribuyeron de forma positiva a la creación de empresas fueron: otros tipos de expendio de comidas preparadas; alojamiento en hoteles; expendio de comidas preparadas en cafeterías; y otros tipos de alojamientos para visitantes.

En 2023, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de **comercio**, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a construcción.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

Gráfico No. 21

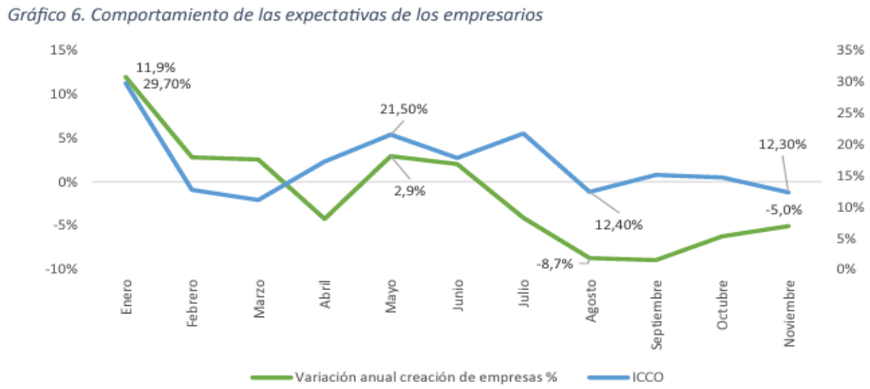
Gráfico 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo con Fedesarrollo, la menor confianza de los comerciantes obedeció principalmente a la disminución de las expectativas sobre la situación económica para el primer semestre de 2024, además de una baja percepción de la situación económica actual de las empresas y un aumento en el nivel de existencias. Adicionalmente, el Índice de Confianza Industrial (ICI) también presentó reducciones en 2023 a causa de una disminución de las expectativas de producción para el primer trimestre de 2024.

Gráfico No. 22



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y Fedesarrollo.

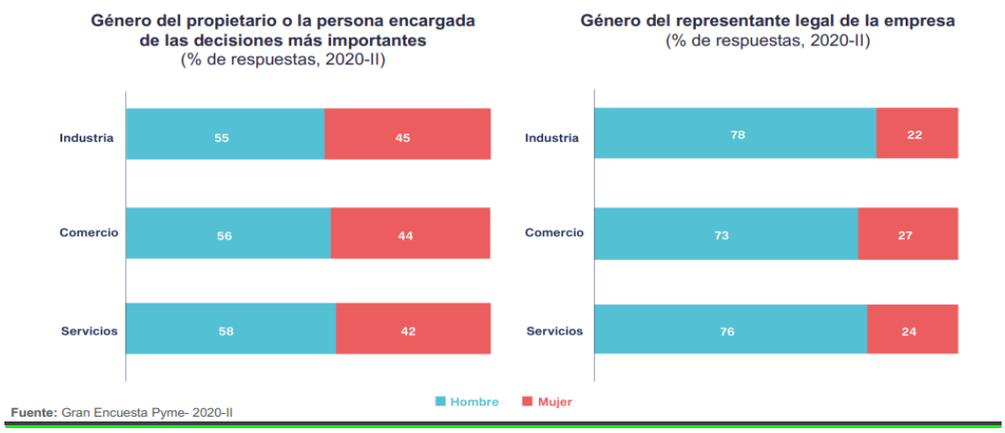
Sin embargo, existen señales positivas que sugieren que la creación de empresas mejore en 2024. Se espera que la economía colombiana crezca a tasas que varían entre el 0,8% y el 2,0%. Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima que el país crecerá un 2% en su PIB en 2024, y el Banco Mundial también ha elevado su pronóstico de crecimiento hasta ese nivel. Dado el fuerte vínculo entre el crecimiento económico y la creación de nuevas empresas, se espera que este indicador refleje una variación positiva para 2024.

- **Empresas y Emprendimientos de Mujeres**

Dada la importancia de las MiPymes, hacia el primer semestre del año 2020, se realizó una encuesta para recopilar información en torno a temas de vital importancia relacionados con este tipo de entidades en aspectos como características generales y de género, tecnología, situación actual y financiamiento entre otros. La muestra de la encuesta se compone por 1.291 pequeñas empresas y 552 medianas ubicadas en 18 departamentos de Colombia y que incluyen los tres sectores de la economía: industrial, comercial y de servicios.

Dentro de los resultados de la encuesta se observa que el 55% de los propietarios de las Pymes son hombres y más del 70% de los representantes legales son del género masculino.

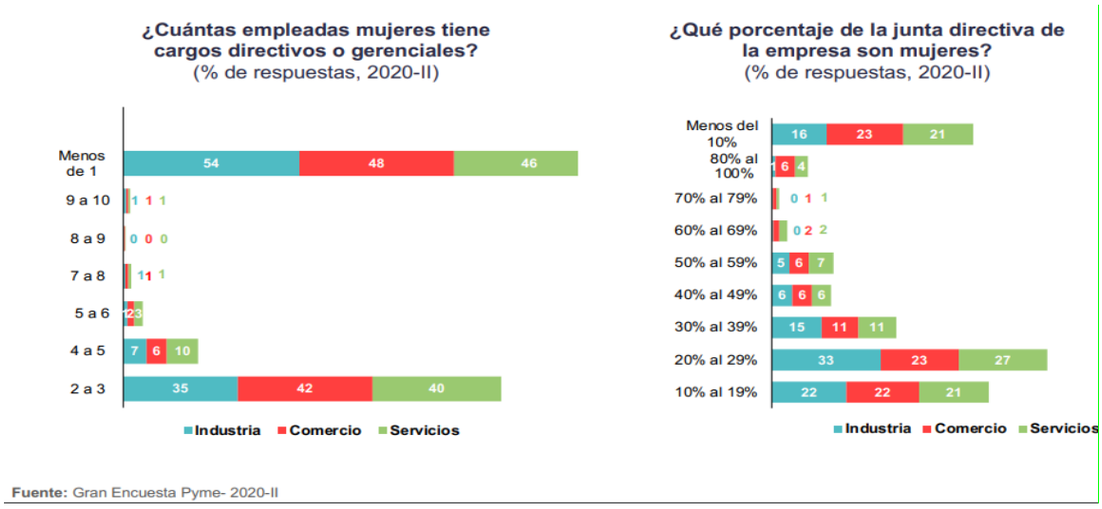
Gráfico No.23



Fuente: Gran Encuesta Pyme- 2020-II

No obstante, lo anterior, la encuesta muestra que la mayoría de las pymes cuenta con objetivos de equidad de género y protocolos para atender casos de acoso sexual. En cuanto a la participación femenina en cargos directivos y juntas directivas se presenta lo siguiente:

Gráfico No. 24



Fuente: Gran Encuesta Pyme- 2020-II

A pesar todas las estrategias implementadas para promover la equidad de género, la encuesta muestra que por lo menos el 50% de las empresas tiene menos de una mujer en cargos directivos y menos del 10% de las juntas directivas está compuesto por mujeres. Retomando la información reportada por Confecámaras del total de las personas naturales registradas en 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres.

En cuanto a las opciones de financiación para superar la crisis generada por el coronavirus, las pymes acudieron al uso de efectivo en primera instancia, accediendo a la renegociación de deudas y contratos con proveedores como otras opciones.

Teniendo en cuenta que en Colombia no existe una marcación especial para la identificación de los emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales se encuentran registrados y clasificados como micro, pequeñas, medianas o grandes empresas, dependiendo de los requisitos establecidos legalmente para tal clasificación y por ende no resulta fácil obtener información financiera detallada y específica frente a este tipo de emprendimientos, por lo que no resulta procedente el establecimiento de criterios diferenciales de capacidad financiera y organizacional para entidades no clasificadas como no emprendimientos y empresas de mujer.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones Y/O especificaciones técnicas y se identifica así:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

No.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	41111900	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
2	43232300	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
3	43232400	PROGRAMAS DE DESARROLLO
4	60103500	CIENCIAS POLÍTICAS

5	80101500	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
6	80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
7	81131500	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
8	82111500	ESCRITURA TÉCNICA
9	84101500	ASISTENCIA DE DESARROLLO
10	93111600	REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA
11	93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
12	93141600	POBLACIÓN
13	93142000	DESARROLLO URBANO
14	93142100	DESARROLLO REGIONAL
15	93141900	DESARROLLO RURAL
16	80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
17	86101700	SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA
18	80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

2.2. Especificaciones técnicas Exigidas: El municipio de Cota Cundinamarca, requiere adquirir los bienes y servicios descritos en la siguiente ficha técnica con las características establecidas, la cual hace parte del presente estudio previo:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
Etapa 1: Análisis Previo	Según especificación técnica	Unidad	1	
Etapa 2: Talleres y Grupos Focales	Según especificación técnica	Unidad	1	
Etapa 3: Diseño de Rutas y Estrategias de Implementación	Según especificación técnica	Unidad	1	
Etapa 4: Propuesta Final	Según especificación técnica	Unidad	1	
Etapa 5 Productos Entregables	Según especificación técnica	Unidad	1	
VALOR TOTAL				0

NOTA: EL VALOR TOTAL AQUÍ RELACIONADO INCLUYE TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA CONSULTORIA A CONTRATAR DE ACUERDO A LAS ETAPAS Y PRODUCTOS A ENTREGAR (EQUIPO DE TRABAJO, BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, TRANSPORTE Y DEMAS)

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Etapas para ejecución

1. Etapa 1: Análisis Previo

1.1. Recepción de Datos

1.1.1. Objetivo: Recopilar información cuantitativa y cualitativa que permita entender el contexto actual de la libertad religiosa en Cota.

1.1.2. Acciones

- Caracterizar la población de Cota en relación con temas religiosos y su participación comunitaria, utilizando datos de la encuesta multipropósito y otras fuentes disponibles
- Solicitar a las Secretarías de Gobierno, Educación, Salud, y Cultura, datos estadísticos sobre la diversidad religiosa y el número de cultos existentes, teniendo en cuenta también al resguardo indígena Muisca de Cota.
- Obtener información sobre incidentes de intolerancia o conflictos relacionados con la religión.
- Establecer un canal de contacto para el seguimiento de la información requerida.

1.2. Metodología

1.2.1. Objetivo: Conducir un análisis exhaustivo a través de métodos participativos.

1.2.2. Acciones

- Realizar entrevistas estructuradas con funcionarios y directivos para identificar percepciones sobre la libertad de cultos. (mínimo 500 encuestas)
- Organizar grupos focales con diversos actores de la comunidad, incluidos líderes religiosos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos, para recoger opiniones sobre la situación actual y necesidades. (mínimo 15 mesas de grupos focales)
- Implementar talleres participativos donde se discutan experiencias y expectativas respecto a la política pública.

1.3. Análisis Normativo y Comparativo

1.3.1. Objetivo: Análisis del marco legal y las mejores prácticas en otros contextos.

1.3.2. Acciones:

- Revisar la legislación nacional e internacional sobre libertad religiosa, identificando los principios rectores y derechos establecidos.
- Analizar políticas públicas exitosas en otros municipios o países que hayan abordado la libertad de cultos.
- Elaborar un informe que resuma los hallazgos normativos y comparativos, que servirá como base para la formulación de la política.

2. Etapa 2: Talleres y Grupos Focales

2.1. Mapeo de Actores

2.1.1. Objetivo: Identificar todos los actores relevantes que influencian o son afectados por la política de libertad religiosa.

2.1.2. Acciones

- Realizar talleres donde se presenten los objetivos de la política y se invite a representantes de las diferentes dependencias a contribuir al mapeo. (se debe tener en cuenta al cabildo indígena)
- Elaborar un documento que liste a todos los actores identificados, sus intereses y potenciales contribuciones.

2.2. Talleres Estratégicos

2.2.1. Objetivo: Generar un espacio de diálogo para identificar problemáticas y soluciones.

2.2.2. Acciones

- Realizar talleres con actores estratégicos para:
- Jerarquización de problemas: Clasificar los principales desafíos que enfrenta la libertad religiosa en Cota.

- Identificación de barreras a través de la exploración de obstáculos culturales, legales y sociales que limitan la libertad de cultos.
- Proponer medidas concretas para abordar los problemas identificados.
- Diseñar estrategias de ejecución y seguimiento.
- Asegurar que cada taller tenga un facilitador experto y que se documenten todas las discusiones.

2.3. Entrevistas Individuales

2.3.1. Objetivo: Profundizar en temas específicos según las necesidades.

2.3.2. Acciones:

- Realizar entrevistas individuales con actores estratégicos que no hayan podido asistir a los talleres o que tengan una visión particular que aportar.
- Analizar las respuestas y sumar la información recolectada al análisis general.

3. Etapa 3: Diseño de Rutas y Estrategias de Implementación

3.1. Objetivo: Establecer un marco claro para la implementación de la política.

3.1.1. Acciones:

- Diseñar rutas específicas que contemplen las diferentes realidades de los sectores a atender, tales como educación, salud, y espacios públicos.
- Crear un cronograma que incluya hitos y responsabilidades para cada etapa del proceso de implementación.

3.2. Revisión y Validación

3.2.1. Objetivo: Asegurar que las propuestas sean coherentes y viables.

3.2.2. Acciones

- Presentar el diseño de las estrategias a las entidades correspondientes para recibir retroalimentación.
- Organizar sesiones de revisión donde se discutan las observaciones y se realicen ajustes necesarios.

3.3. Talleres de Revisión

3.3.1. Objetivo: Recoger aportes finales de los actores clave antes de la implementación.

3.3.2. Acciones

- Conducir talleres de un día completo donde se revisen y complementen las rutas y mecanismos de implementación.
- Asegurar la presencia de al menos 20 participantes en cada taller, fomentando la discusión activa y el consenso.

3.4. Reglamento Interno

3.4.1. Objetivo: Formalizar la estructura del Comité de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia.

3.4.2. Acciones:

- Redactar un reglamento que defina la misión, funciones, composición y procedimientos del Comité.
- Realizar un taller específico para presentar y ajustar el reglamento con los miembros del Comité y otros actores relevantes.

4. Etapa 4: Propuesta Final

4.1. Documento Final

4.1.1. Objetivo: Consolidar todas las fases en un documento cohesivo.

4.1.2. Acciones:

- Integrar todos los hallazgos, estrategias y recomendaciones en un documento final que describa la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia de Cota.
- Asegurar que el documento sea accesible y comprensible para todos los actores.

4.2. Guía Metodológica

4.2.1. Objetivo: Proveer una herramienta práctica para la implementación.

4.2.2. Acciones:

- Elaborar una guía metodológica que detalle el plan de acción, incluyendo cronogramas, recursos necesarios y pasos a seguir.
- Incluir un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto de la política y realizar ajustes según sea necesario.

5. Productos Entregables

5.1. **Informe de Diagnóstico:** Documento que sintetiza los hallazgos de la fase de análisis previo, incluyendo datos cuantitativos y cualitativos sobre la situación de la libertad religiosa en Cota.
Formato: Informe escrito con gráficos y tablas que faciliten la comprensión.

5.2. **Mapa de Actores:** Mapa visual que identifica y clasifica los actores relevantes en el ámbito de la libertad religiosa, incluyendo sus intereses y conexiones.
Formato: Infografía interactiva o presentación digital junto con georeferenciación.

5.3. **Acta de Talleres:** Documentos que registran las conclusiones y acuerdos alcanzados durante los talleres y grupos focales, incluyendo problemáticas identificadas y propuestas de acción.
Formato: Actas firmadas por los participantes.

5.4. **Documento de Estrategias:** Compendio que detalla las estrategias diseñadas para la implementación de la política pública, incluyendo cronogramas y responsables.
Formato: Documento en formato PDF con un diseño claro y visualmente atractivo.

5.5. **Reglamento del Comité:** Documento formal que establece la estructura, funciones y procedimientos del Comité de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia.
Formato: Reglamento redactado y aprobado por los miembros del Comité.

5.6. **Propuesta de Política Pública:** Documento final que consolida todos los hallazgos, estrategias y recomendaciones en una política pública coherente.
Formato: Publicación en formato digital y físico, accesible a la comunidad.

5.7. **Guía Metodológica:** Herramienta práctica que detalla el plan de acción para la implementación, incluyendo recursos y un sistema de monitoreo y evaluación.
Formato: Dashboard de seguimiento.

5.8. **Reporte de Monitoreo y Evaluación:** Documento metodológico que evaluará el impacto de la política implementada, analizando indicadores previamente establecidos. Formatos correspondientes a informes anual en formato PDF con recomendaciones para ajustes futuros.

Entrega de formatos del proceso estratégico de políticas públicas aprobados por calidad de la entidad. (hoja de vida indicadores, plan de acción, plan de implementación, estado del arte de la política, y demás que se requieran conforme al proceso)

EQUIPO REQUERIDO:

	CARGO	CANT	PERFIL MÍNIMO EXIGIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
1	Líder del Proyecto	1	Profesional en Ciencias Sociales	Experiencia General: Mínimo De Diez (10) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.	Mínimo de diez (10) años de a partir de la obtención del título profesional, acreditado mediante la presentación de la copia del diploma de grado y/o acta de grado.	100%
2	Coordinador del Proyecto	1	Administrador Publico	Experiencia General: Mínimo De Cuatro (04) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.	Mínimo de siete (07) años de a partir de la obtención del título profesional, acreditado mediante la presentación de la copia del diploma de grado y/o acta de grado.	100%
3	Coordinador Social del Proyecto	1	Trabajador Social	Experiencia General: Mínimo De Siete (07) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.	Mínimo de cinco (05) años de a partir de la obtención del título profesional, acreditado mediante la presentación de la copia del diploma de grado y/o acta de grado.	100%
4	Profesional Jurídico	1	Título Profesional en Derecho	Experiencia General: Mínimo De Cinco (05) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.	Mínimo de cuatro (04) años de a partir de la obtención del título profesional, acreditado mediante la presentación de la copia del diploma de grado y/o acta de grado.	100%
5	Apoyo Profesional	1	Título Profesional en áreas de la educación	Experiencia General: Mínimo De Diez (10) Años De A Partir De La Obtención Del Título Profesional, Acreditado Mediante La Presentación De La Copia Del Diploma De Grado y/o Acta De Grado.	Mínimo de diez (10) años de a partir de la obtención del título profesional, acreditado mediante la presentación de la copia del diploma de grado y/o acta de grado.	100%

Nota: El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestaciones, desplazamientos, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, y en general todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

El municipio, no reconocerá por consiguiente ningún reajuste al CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba.

3. CONTEXTO REGULARORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y tramites innecesarios existentes en la Administración Publica
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

4. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 15 de diciembre 28 de 2021 ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***"POR EL CUAL SE COMPILAN LOS ACUERDOS 14 DE 2016, ACUERDO 10 DE 2017, ACUERDO 13 DE 2018, ACUERDO 3 DE 2020, ACUERDO 4 DE 2020 Y ACUERDO 13 DE 2020 Y SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL REGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

La retención por compras y servicios "**RETEICA"**, se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta. Por su parte los contribuyentes

calificados como autorretenedores por parte de la Administración 117 Tributaria Municipal, efectuaran la correspondiente retención sobre los pagos que le realicen terceros por proveer bienes o servicios.

La tarifa depende del tipo de actividad de la persona natural o jurídica que contrate con el Municipio de Cota.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

Reglamentado en el ACUERDO No. 15 DE 2021, Estatuto Tributario del Municipio de Cota, CAPITULO XXII, tiene por objeto garantizar la protección y atención integral de las necesidades y mejora de la calidad de vida de las personas de tercera edad o adultos mayores y ordénese su emisión; constituye hecho generador la suscripción del contrato, así como sus respectivas adiciones, con el Municipio de Cota y las demás entidades del orden Municipal (Concejo Municipal, Personería Municipal y las entidades descentralizadas del orden municipal.

LA TARIFA para la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor se fija una tarifa del 3% del valor del contrato. Se autoriza a la administración municipal para cambiar la tarifa cuando el municipio cambie de categoría de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

Reglamentado en el ACUERDO No. 15 DE 2021, Estatuto Tributario del Municipio de Cota, CAPITULO XXIV, tiene por objeto, financiar la inversión de fomento y estímulo al deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales.

La tasa pro deporte y recreación adoptada en el presente acuerdo municipal deberá ser descontada de los contratos y convenios suscritos y que realicen la Administración central Municipal de Cota, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde el Municipio de Cota posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas.

La tarifa de la Tasa Pro-Deporte y Recreación es del dos punto cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

Reglamentado en el ACUERDO No. 15 DE 2021, Estatuto Tributario del Municipio de Cota, CAPITULO XXIII, tiene por objeto, el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura; Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones por las modalidades con y sin formalidades plenas.

La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado en el artículo 38 numeral 3 de la Ley 397 de 1997 y el artículo 2 de la Ley 666 de 2001.

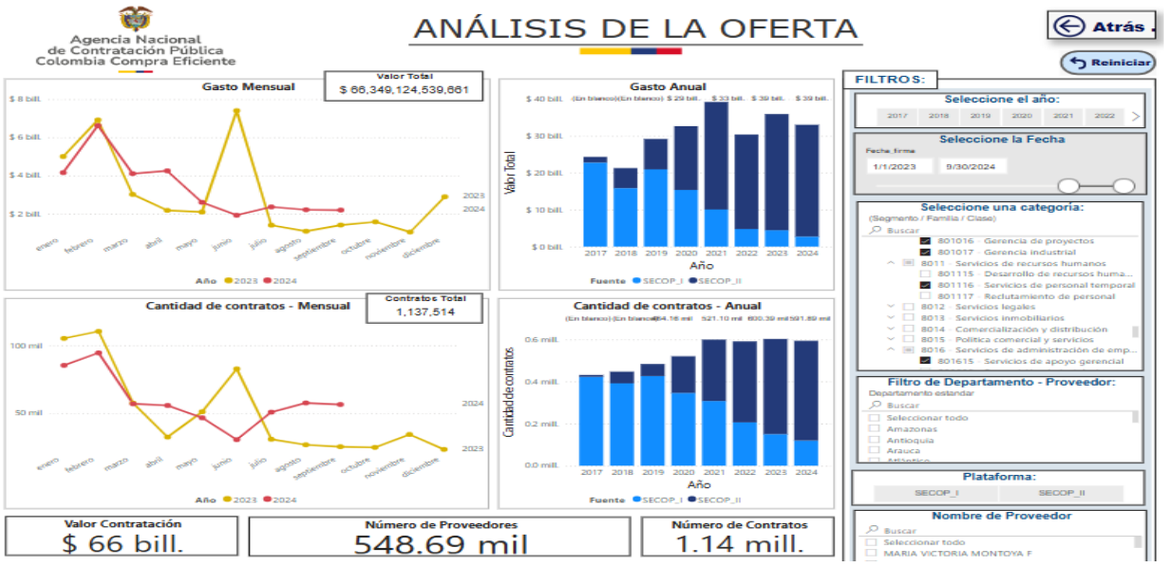
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar el "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA."**

Que el Municipio de Cota tomó como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

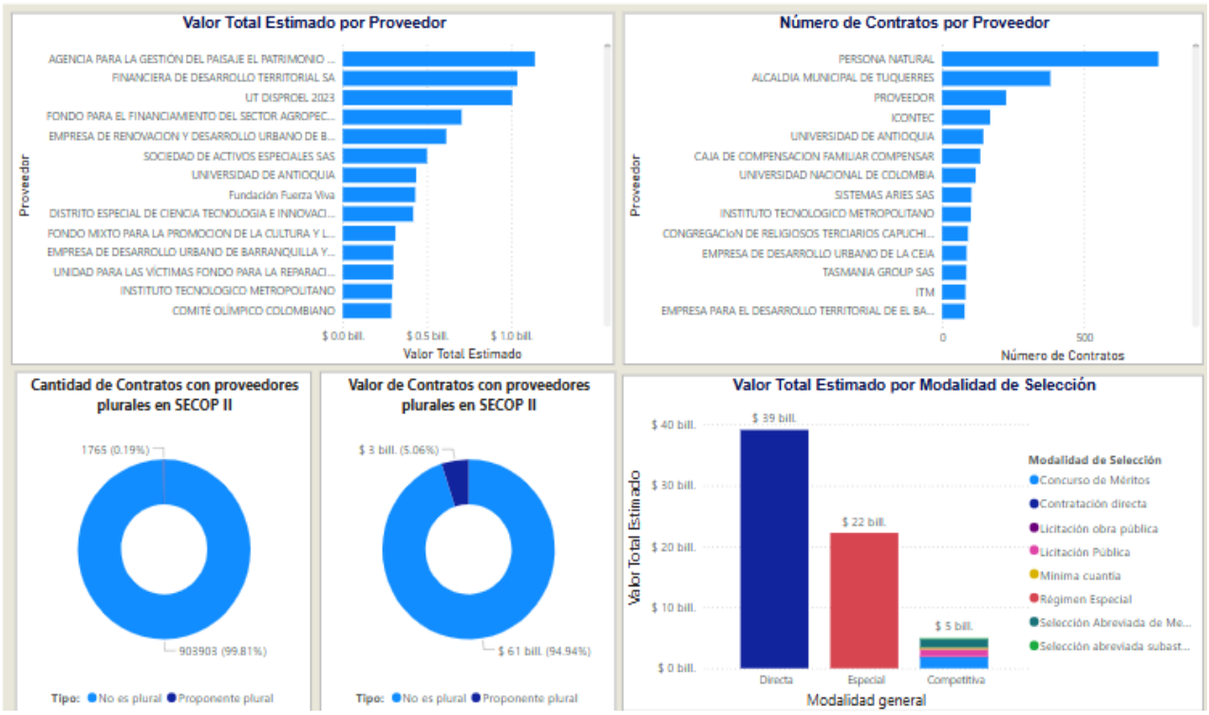
Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos UNSPC **41111900 INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO, 43232300 SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS, 43232400 PROGRAMAS DE DESARROLLO, 60103500 CIENCIAS POLÍTICAS, 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA, 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS, 81131500 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS, 82111500 ESCRITURA TÉCNICA 84101500 ASISTENCIA DE DESARROLLO, 93111600 REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA, 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES, 93141600 POBLACIÓN, 93142000 DESARROLLO URBANO, 93142100 DESARROLLO REGIONAL, 93141900 DESARROLLO RURAL, 80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL, 86101700 SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA, 80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL,** de acuerdo dicha herramienta, en el año 2023 y lo corrido del 2024 en el departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 66.349 millones de pesos, con 548,69 proveedores y 1.137.514 contratos, así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	511507	$ 12,569,019,759,704	18.94%	463924	$ 12,274,717,749,322	18.50%	975431	$ 24,843,737,509,026	37.44%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	37869	$ 11,349,457,393,613	17.11%	27553	$ 7,238,950,720,913	10.91%	65412	$ 18,588,408,114,526	28.02%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	17803	$ 8,920,846,743,151	13.45%	15418	$ 9,468,568,506,347	14.27%	33221	$ 18,389,415,249,498	27.72%
8016 - Servicios de administración de empresas	34926	$ 1,541,708,154,716	2.32%	26105	$ 1,105,820,761,178	1.67%	61031	$ 2,647,528,915,894	3.99%
9311 - Condiciones sociopolíticas	61	$ 1,020,156,874,991	1.54%	10	$ 23,347,532,432	0.04%	71	$ 1,043,504,207,423	1.57%
4323 - Software	452	$ 395,590,269,040	0.60%	344	$ 105,141,157,642	0.16%	796	$ 500,731,426,682	0.75%
8113 - Estadística	469	$ 94,038,704,531	0.14%	344	$ 126,657,981,726	0.19%	813	$ 220,696,686,257	0.33%
8410 - Finanzas de desarrollo	291	$ 65,234,361,344	0.10%	242	$ 30,689,019,400	0.05%	533	$ 95,923,380,744	0.14%
8211 - Escritura y traducciones	46	$ 6,640,230,438	0.01%	24	$ 3,766,797,373	0.01%	70	$ 10,407,027,811	0.02%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	76	$ 5,305,721,979	0.01%	43	$ 2,259,473,173	0.00%	119	$ 7,565,195,152	0.01%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	12	$ 974,604,150	0.00%	5	$ 232,222,498	0.00%	17	$ 1,206,826,648	0.00%
Total	603502	$ 35,968,972,617,657	54.21%	534012	$ 30,380,151,922,004	45.79%	1137514	$ 66,349,124,539,661	100.00%



En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar el "**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, CULTOS Y CONCIENCIA A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA."**

Que el Municipio de Cota tomó como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

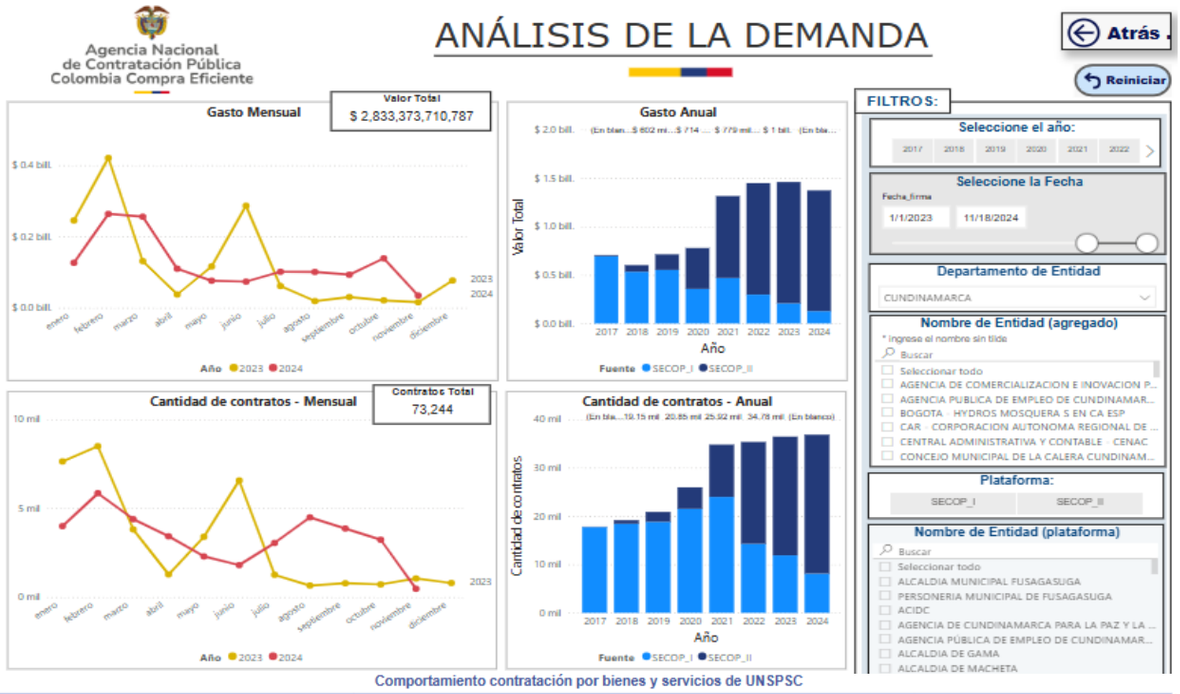
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

El análisis de la demanda de los servicios adquiridos por la Entidad en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas (...).

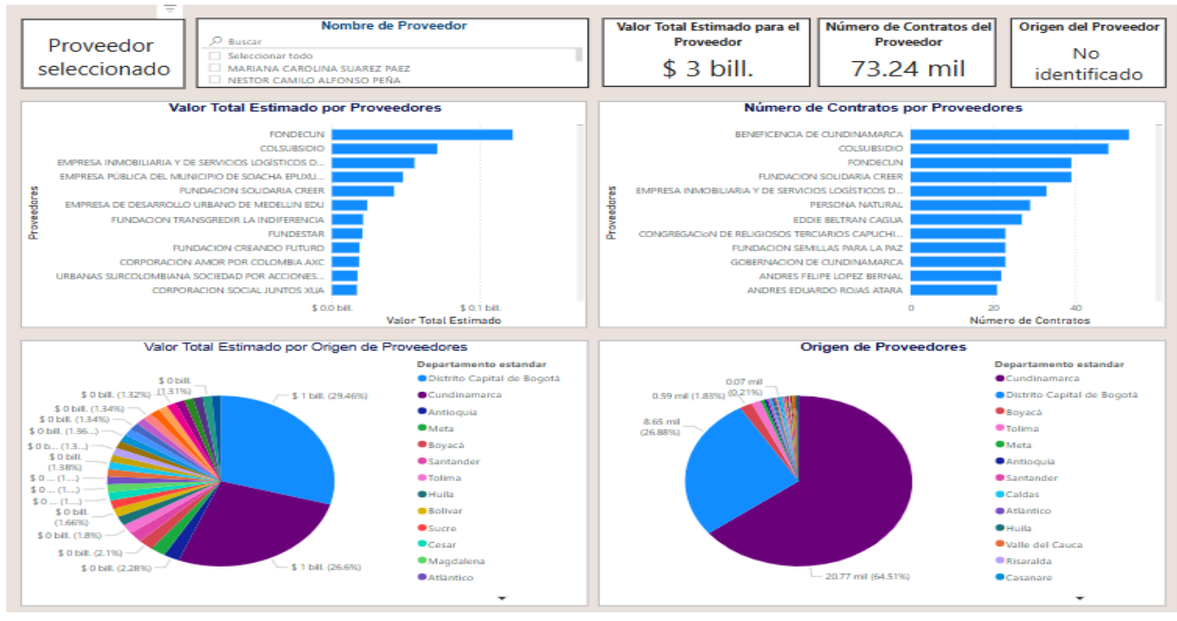
Por otro lado, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos UNSPC **41111900 INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO, 43232300 SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS, 43232400 PROGRAMAS DE DESARROLLO, 60103500 CIENCIAS POLÍTICAS, 80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA, 80101600 GERENCIA DE PROYECTOS, 81131500 METODOLOGÍA Y ANÁLISIS, 82111500 ESCRITURA TÉCNICA 84101500 ASISTENCIA DE DESARROLLO, 93111600 REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA, 93141500 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES, 93141600 POBLACIÓN, 93142000 DESARROLLO URBANO, 93142100 DESARROLLO REGIONAL, 93141900 DESARROLLO RURAL, 80161500**

SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL, 86101700 SERVICIOS DE CAPACITACION VOCACIONAL NO CIENTIFICA, 80111600 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL, de acuerdo dicha herramienta, desde el año 2023 hasta lo que va del 2024 en el Municipio de Cota, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 2.833.373 millones de pesos y 73.244 contratos, así:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
8011 - Servicios de recursos humanos	29101	$ 705,479,522,455	24.90%	30107	$ 682,877,627,705	24.10%	59208	$ 1,388,357,150,160	49.00%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1126	$ 312,906,050,826	11.04%	1214	$ 324,981,932,779	11.47%	2340	$ 637,887,983,605	22.51%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1648	$ 318,373,222,289	11.24%	1622	$ 249,229,207,159	8.80%	3270	$ 567,602,429,448	20.03%
8016 - Servicios de administración de empresas	2785	$ 66,786,443,000	2.36%	2001	$ 45,006,710,915	1.59%	4786	$ 111,793,153,915	3.95%
8610 - Formación profesional	1691	$ 44,905,448,601	1.58%	1802	$ 55,961,063,318	1.98%	3493	$ 100,866,511,919	3.56%
8113 - Estadística	21	$ 2,705,839,301	0.10%	25	$ 11,777,776,128	0.42%	46	$ 14,483,615,429	0.51%
4323 - Software	24	$ 8,336,760,758	0.29%	9	$ 1,430,789,140	0.05%	33	$ 9,767,549,898	0.34%
8410 - Finanzas de desarrollo	12	$ 441,481,390	0.02%	42	$ 1,022,517,313	0.04%	54	$ 1,463,998,703	0.05%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	4	$ 182,683,227	0.01%	2	$ 560,000,000	0.02%	6	$ 742,683,227	0.03%
9311 - Condiciones sociopolíticas	4	$ 339,399,000	0.01%	2	$ 30,045,333	0.00%	6	$ 369,444,333	0.01%
8211 - Escritura y traducciones				1	$ 20,000,000	0.00%	1	$ 20,000,000	0.00%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de	1	$ 19,190,150	0.00%				1	$ 19,190,150	0.00%
Total	36417	$ 1,460,476,040,997	51.55%	36827	$ 1,372,897,669,790	48.45%	73244	$ 2,833,373,710,787	100.00%



6.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio bajo la modalidad de Selección Concurso de méritos abierto, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

AÑO	NO. DE CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2024	DNP-990-2024	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	UNIÓN TEMPORAL CNC-STEER TRANSPORTE URBANO	Realizar una evaluación institucional y de resultados de la Política Nacional de Transporte Urbano.	1.456.816.000	11 MESES
2023	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 682 DE 2023	MUNICIPIO DE ACACIAS	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA	ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META	$ 99.954.378	5 MESES
2023	CONTRATO CONSULTORIA No. CO1.PCCNTR.5510154 DE 2023	MUNICIPIO DE FUNZA	AROA CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA SAS	CONSULTORÍA PARA EL DIAGNÓSTICO Y REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y LA REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	$ 109.998.840	3 MESES
2023	CM-SS-012-2023	ALCALDIA DE LOS PATIOS	CORPORACION PARA LA CONSTRUCCION DE SENTIDO HUMANO SOCIAL Y COMUNITARIO	ADAPTACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA) EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL DE SALUD MENTAL.	$ 100.000.000	2 MESES
2023	CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORIA No. 115 DE 2023	IMTCFDEGDOT	Innovación, Gestión y Proyectos S.A.S	CONTRATAR EL DISEÑO Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA	$ 68.000.000	3 MESES
2023	CONTRATO DE CONSULTORIA - 4356-2023	MINISTERIO DE CULTURA	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA SAS	Contratar la consultoría para efectuar una caracterización e identificación de la economía popular en el marco de las prácticas culturales, expresiones artísticas y saberes ancestrales, con el fin de generar lineamientos y recomendaciones de política pública para el fortalecimiento de este sector	$ 880.809.476	2 MESES

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el objetivo de determinar el valor del presupuesto oficial del proceso, el Municipio de Cota, acudió a la solicitud de cotizaciones a diferentes empresas del sector que ofrecen el suministro de material pop e impresos, con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos, ya que el presente proceso. Los valores determinados como precio de referencia son los precios techo definidos por la entidad para cada uno de los bienes y servicios requeridos, como resultado se obtuvo 3 respuestas positivas con las especificaciones técnicas solicitadas.

El análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas se presenta por total a continuación:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3
Persona Natural o Jurídica: ALLSORT GROUP SAS NIT: 900.984.195-4 **Valor: $ 113.000.000**	Persona Natural o Jurídica: CODESTA NIT: 900.086.918-1 **Valor: $ 125.000.000**	Persona Natural o Jurídica: FUNDACOLOMBIA NIT: 832003642-0 **Valor: $ 122.000.000**

****Nota: Anexo No. 1. Análisis del Mercado**

8. ANALISIS FINANCIERO

8.1 INDICADORES FINANCIEROS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De acuerdo a los procesos de Concurso de Méritos Abierto, adelantados por otras entidades cercanas a nivel nacional, entre el año 2023 y 2024, de iguales o similares procesos, se encontraron los siguientes indicadores financieros:

No. de Proceso	≥ Índice de Liquidez	≤ Índice de endeudamiento	≥ Razón de cobertura de intereses	≥ Rentabilidad del Patrimonio	≥ Rentabilidad del Activo
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.° DNP-CM-004-2024	1,00	0,70	1,00	0,00	0,00
MUNICIPIO DE ACACIAS - CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. OCA-CM-004-2023	2,00	0,50	4,50	0,08	0,07
ALCALDÍA DE FUNZA - CM No. 006 DE 2023	1,30	0,47	8,66	0,01	0,01
NUMERO PROCESO: CM-SS-012-2023	1,72	0,51		0,13	0,05
IMTCFDEGDOT - CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORIA No. 115 DE 2023	6,00	0,40	4,00	0,02	0,02
MIN CULTURA - MC CM 071 2023	1,00	0,70	1,00	0,03	0,009
PROMEDIO INDICADORES	**2,17**	**0,55**	**3,19**	**0,05**	**0,03**

8.2 CAPACIDAD FINANCIERA:

Que, en virtud de lo expuesto en el presente documento y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, la capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes factores:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**VALOR**	
Índice de Liquidez	**MAYOR O IGUAL A**	**2,17**
índice de Endeudamiento	**MENOR O IGUAL A**	**0,55**
Razón de Cobertura de Interéses	**MAYOR O IGUAL A**	**3,19**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**VALOR**	
Rentabilidad del patrimonio	**MAYOR O IGUAL A**	**0,05**
Rentabilidad del activo	**MAYOR O IGUAL A**	**0,03**

8.3 INDICADORES FINANCIEROS PROPONENTE NACIONAL Y EXTRANJERO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector tomando la información de los diversos proponentes en procesos anteriores y según base de datos, la cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

INDICADOR	**CRITERIO**
INDICE DE LIQUIDEZ	RL = AC / PC >= **2,17**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	NE = PT / AT <= **0,55**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RCI = UO / GI >= **3,19**

a) ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

RL= AC/PC **≥ 2,17**

Donde:
RL = Índice de Liquidez AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente
Si RL es mayor o igual **a 2,17** CUMPLE Si RL es menor a **2,17** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

b) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

NE = PT / AT < **0,55**

Donde:

NE = Nivel de endeudamiento AT = Activo total
PT = Pasivo total
Se considera admisible:

Cuando NE mayor al **0,55** NO CUMPLE Cuando NE es menor o igual al **0,55** CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

c) RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La Razón de cobertura de intereses se verificará de la siguiente manera:

RCI = UO / GI > **3,19**

Donde:
RCI = Razón de cobertura de interés UO = Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses
Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual a **3,19** CUMPLE
Si RCI es menor a **3,19** NO CUMPLE
Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

Capital de Trabajo

El Capital de trabajo se calificará de la siguiente manera:

CT = **AC - PC > 100%** del Presupuesto Oficial (100% del valor del presupuesto oficial)

Donde:

CT = Capital de Trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente

Si RL es mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial CUMPLE
Si RL es menor al 100% del Presupuesto Oficial NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

a) Rentabilidad del Patrimonio
b) Rentabilidad del Activo:

El MUNICIPIO exige los siguientes requisitos de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, para participar en el presente proceso los cuales serán verificados en la información certificada que sobre capacidad de organización obra en la certificación de inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, la capacidad de organización, para la actividad descrita; se calculará tomando las capacidades conforme a los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes.

Según el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 4 “CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado”

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	**CRITERIO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP = UO / P >= **0,05**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO/AT > **0,03**

a) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera

RP=UO/P **> 0,05**

Donde:
RP = Rentabilidad del patrimonio UO = utilidad operacional
PT = Patrimonio
Se considera admisible:
Si RP es mayor o igual a **0,05** CUMPLE
Si RP es menor **a 0,05** NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera: RA=UO/AT **> 0,03**
Donde:
RA = Rentabilidad del Activo
UO = Utilidad Operacional
AT = Activo Total

Se considera admisible:
Si RA es mayor o igual a **0,03** CUMPLE Si RA es menor a **0,03** NO CUMPLE
Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

La entidad evaluará la Capacidad financiera y organizacional mediante la acreditación de la información que aparece registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre de 2023 y que se encuentre en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de acuerdo con las reglas generales establecidas en el presente documento para efectos de la información consignada en el RUP.

Respecto de la capacidad financiera, esta debe inscribirse, renovarse o actualizarse en el RUP con los estados financieros del proponente, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si cuenta con él, o cuando es una sociedad no obligada a tenerlo, estos documentos también deben suscribirse por el auditor o contador. De esta manera, lo que se verifica con el RUP es que el proponente tenga los indicadores financieros solicitados por la entidad, que le permitan satisfacer la necesidad que se contrata mediante el procedimiento de selección. Se hace énfasis en que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, las sociedades nuevas pueden presentar estados financieros de apertura o con corte trimestral, cuando su constitución sea reciente y por ello no se pueda presentar la información anual.

CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**PORCENTAJE SOLICITADO**	**FORMULA**	**DESCRIPCIÓN**
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 2,17**	ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL QUE **≤ 0,55**	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RAZON COBERTURA	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 3,19**	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. **NOTA:** Cuando algún indicador resulte indeterminado este se calificará como CUMPLE.
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL QUE ≥ 100%	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	**Aquellos Recursos Que Requiere La Empresa Para Operar** - El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser mayor o igual 100% del presupuesto oficial. En el caso de oferentes en Unión Temporal o Consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENT. SOBRE EL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 0,05**	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
RENT. SOBRE LOS ACTIVOS	MAYOR O IGUAL QUE **≥ 0,03**	UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL	A mayor propiedad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.
NOTA: Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal y promesas de sociedad futura, cada uno los integrantes del oferente aportan al valor total de cada componente del indicador de acuerdo a su participación en la figura del oferente plural.			

9. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para establecer el presente proceso se realizó en análisis de las necesidades y costos de la siguiente manera: El Municipio de Cota procedió a solicitar cotizaciones, conforme a la estructuración técnica y con el fin de establecer el valor del contrato a partir de la comparación de precios de mercado. Como resultado de la consulta se recibieron dos cotizaciones, de las cuales se presenta la siguiente información:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	PROMEDIO
Persona Natural o Jurídica: ALLSORT GROUP SAS NIT: 900.984.195-4 **Valor: $ 113.000.000**	Persona Natural o Jurídica: CODESTA NIT: 900.086.918-1 **Valor: $ 125.000.000**	Persona Natural o Jurídica: FUNDACOLOMBIA NIT: 832003642-0 **Valor: $ 122.000.000**	**VALOR PROMEDIO** **$ 120.000.000**

****Nota: Anexo No. 1. Análisis del Mercado**

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen todos los costos por concepto de Impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y gastos directos e indirectos que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante. El valor promedio de las cotizaciones recibidas corresponde a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000),** suma que se establece como precio de referencia a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, con el fin de optimizar los recursos destinados al proceso de contratación.

El valor del presupuesto oficial es la suma **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP	BPIN	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
		*			
		**			

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1182 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN**.

Para determinar el valor del presente proceso se realizó invitación a cotizar a empresas del sector a través del email procesocontractual@alcaldiacota.gov.co y se tomaron las 3 primeras recibidas.

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el suministro objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de adquisiciones, rubro con cargo al presupuesto de la vigencia actual de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda documento que hace parte integral del presente Contrato

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

3.ESTUDIO DE LA OFERTA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co** Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

LINA MERCEDES RODRIGUEZ PARRADO Contratista de Secretaría General y de Gobierno Proyectó y Revisó	 FIRMA:
DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO Secretario General y de Gobierno	 FIRMA